



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

#### Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 184/10 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, a doña Sara Vegas Punte, cuyo último domicilio conocido es Eduardo Martínez Campo, 22, Burgos, por romper 20 m.l. de barrera de seguridad en lateral, 4 m.l. en mediana y un báculo con su luminaria con el vehículo 0011 GDJ, el día 10 de octubre de 2010, ascendiendo el importe de los mencionados daños a mil cuatrocientos noventa y tres con veintisiete (1.493,27) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 16 de marzo de 2011.

El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación,  
José Francisco Sánchez Cimiano